



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

Expte. 03-06-01766

RESOLUCIÓN DECANAL N° 34/06

VISTO

El viaje que debe realizar el **Dr. Gerardo DEPAOLA** (Profesor Adjunto DE) a la ciudad de Trieste (Italia), donde permanecerá desde el 25 de marzo al 11 de abril del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de investigación en colaboración con el Prof. Guido Barbiellini y el Dr. Francesco Longo, en el Instituto Nazionale di Fisica Nucleare de la ciudad de Trieste (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Depaola son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encomendar al **Dr. Gerardo DEPAOLA** (Profesor Adjunto DE legajo 29.299) se traslade en comisión a la ciudad de Trieste (Italia), por el lapso 25 de marzo al 11 de abril de 2006, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.
PS

Córdoba, 09 de marzo de 2006. -

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.